

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL TOLUCA</p>	
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>FLOR DE MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARROLA</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>	
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 226.19.00 EXT. 1071</p> <p>Correo: flordemaria.martinez@issemym.gob.mx</p>		
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>		
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>PLANEAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL REGIONAL TOLUCA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD.</p>		
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>DOCUMENTAR LA ACCIÓN ORGANIZADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL TOLUCA, ASÍ MISMO PRETENDE DAR A CONOCER LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, LA DIVISIÓN DE TRABAJO, LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN, LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.</p>		
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>PROPORCIONAR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A TRAVÉS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE CONSULTA ESPECIALIZADA, ATENCIÓN HOSPITALARIA Y URGENCIAS, CORRESPONDIENTE A UN SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO.</p>		
<p>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>		
<p>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</p> <p>EL ACUERDO SEÑALADO MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL TOLUCA, NO GENERA COSTOS A LOS PARTICULARES, TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE SE TRATA DE LLEVAR A CABO ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CON EL PERSONAL DEL HOSPITAL REGIONAL TOLUCA, TENDIENTES A CONSTATAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTE NOSOCOMIO, QUIENES DEBEN APEGARSE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.</p>		
<p>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</p> <p>Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY GENERAL DE SALUD. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 7 DE FEBRERO DE 1984, REFORMAS Y ADICIONES. -http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/Ley_general_de_salud.pdf

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 4 DE ENERO DE 2000, REFORMAS Y ADICIONES.-http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 05 DE JULIO DE 2010.-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>

LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. GACETA DEL GOBIERNO, 23 DE OCTUBRE DE 1998, REFORMAS Y ADICIONES.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/1998/oct233.pdf>

LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DEL GOBIERNO, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFORMAS Y ADICIONES.-https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/5_LegislacionNacionalInternacional/Legislacion/Estatal/Estado%20de%20M%C3%A9xico/A/Ley%20de%20Igualdad%20de%20trato%20y%20oportunidades%20entre%20mujeres%20y%20hombres.pdf

LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. GACETA DEL GOBIERNO, 3 DE MAYO DE 2013, REFORMAS Y ADICIONES.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig192.pdf>

LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. GACETA DEL GOBIERNO, 30 DE MAYO DE 2017. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/may303.pdf>

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. GACETA DEL GOBIERNO, 30 DE MAYO DE 2017, Y REFORMA. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DEL GOBIERNO, 7 DE FEBRERO DE 1997, REFORMAS Y ADICIONES.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/1997/feb073.PDF>

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 14 DE MAYO DE 1986, REFORMAS Y ADICIONES.-<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmpsam.html>

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DEL GOBIERNO, 9 DE AGOSTO DE 1999.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig072.pdf>

REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. GACETA DEL GOBIERNO, 26 DE MARZO DE 2004, REFORMAS Y ADICIONES.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig286.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. GACETA DEL GOBIERNO, 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig207.pdf>

REGLAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. GACETA DEL GOBIERNO, 24 DE JUNIO DEL 2013, REFORMAS Y ADICIONES. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig074.pdf>

REGLAMENTO INTERNO DE ESCALAFÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. GACETA DEL GOBIERNO, 17 DE JUNIO DEL 2015. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig399.pdf>

REGLAMENTO INTERNO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. GACETA DEL GOBIERNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, REFORMAS Y ADICIONES. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig676.pdf>

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/jun254.PDF>

NORMAS OFICIALES MEXICANAS, APLICABLES A LA UNIDAD MÉDICA. -http://www.calidad.salud.gob.mx/site/normatividad/vigentes_normas_ssa3.html

GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD. -http://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?page_id=5223

LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 04 DE MAYO DE 2016, Y MODIFICACIONES. -<https://www.itaipue.org.mx/pnt/documentos/lineamientosModificados2018.pdf>